



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2026, por medio del presente se anuncia el procedimiento para el otorgamiento de concesión demanial de uso privativo del bar de la piscina municipal, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Cazalegas (Toledo).

2. Objeto de la concesión:

Concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público para la explotación del bar ubicado en el recinto de la piscina municipal, incluyendo terraza exterior anexa destinada a la actividad de hostelería.

3. Plazo:

Tres años, con posibilidad de prórroga por un periodo adicional máximo de tres años.

4. Tramitación:

Ordinaria.

5. Procedimiento:

Concesión administrativa en régimen de concurrencia.

6. Criterios de adjudicación:

Oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo al canon ofertado, proyecto de explotación y mejoras, experiencia y medidas de empleo.

7. Canon base de licitación:

3.000,00 euros anuales, mejorable al alza por los licitadores.

8. Garantía exigida:

Garantía definitiva equivalente al diez por ciento del canon anual adjudicado.

9. Plazo de presentación de ofertas:

Veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

10. Obtención del pliego completo y presentación de ofertas:

Perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cazalegas. Asimismo, podrá consultarse en las dependencias municipales.

Cazalegas, 23 de marzo de 2026.-El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerro.

N.ºI.-1334